

RECUPERANDO DEL OLVIDO UNA TRADICIÓN HISTORIOGRÁFICA

José María García Gómez-Heras
Catedrático Universidad de Salamanca

RESUMEN

Este artículo, dedicado a la obra *Tácito y tacitismo en España* de Pablo Badillo y de Miguel A. Pastor nos adentramos en analizar un texto que trata sobre Tácito y sobre como sus ideas dieron pie a una importante corriente de pensamiento político en los siglos de la Edad Moderna.

ABSTRACT

This article dedicated to the work Tacitus and taciteam studies in Spain of Paul Badillo and of Michael A. Pastor about Tacitus studies and on since his ideas they gave course for an important current of political thought in the centuries of the Modern Age.

PALABRAS CLAVE: *Tacito, tacitismo, Maquiavelo, política*

KEYWORDS: *Tacitus, tacitean studies, Machiavelli, policy*

A los avezados con las múltiples corrientes historiográficas, el significado del término *Tacitismo* les puede resultar familiar. No así a quienes se mueven en ámbitos menos especializados. Estos, sin duda, abundarían en curiosidad al toparse con el interesante libro que coordinan los profesores Pablo Badillo O'Farrell y Miguel A. Pastor Pérez, titulado *TACITO Y TACITISMO EN ESPAÑA*, (Barcelona, 2013, 336 pags), serie Humanismo, Autores, Temas y Textos. Una cata en veneros añejos y plenos de sentido de las formas clásicas de entender e interpretar nuestro pasado.

El libro aparece en una de las colecciones más sólidas de la Editorial Anthropos. Nos referimos a la Serie Humanismo, dirigida por los profesores E. Hidalgo Serna y J.M. Sevilla. La obra responde sobradamente a la declaración programática de la colección: “necesidad de dar a conocer a algunos de los Autores, Textos y Temas filosóficos del humanismo italiano y español que han sido mas olvidados o incomprendidos por la historia del pensamiento occidental”.

De hecho, cuatro tradiciones fundamentales humanistas y políticas convergen en la obra que a través del trabajo de nueve autores, especialistas y estudio-

sos expertos, desde el ámbito de la lengua y la literatura latinas hasta la historia del pensamiento político, plantean renovadas interpretaciones y orientaciones críticas que a través de la actualización permite exponer algunas líneas de trabajo en torno a nuestra propia tradición.

Así, además de la tradición explícita que marca el autor titular (Tácito) y sus seguidores e interpretes, converge también una tradición lipsiana propia derivada, obviamente, del trabajo del editor holandés Justo Lipsio en la preparación y exégesis de la obra del romano; una tradición pro y anti maquiaveliana original, fundada en cualquier caso en el pensamiento y la obra de N. Maquiavelo, que coexiste e influye simultáneamente, aunque diversamente recepcionada en los diferentes países, en las distintas literaturas y elaboraciones teóricas de las construcciones científico políticas de la época. Por último, una tradición sincrética que se mueve desde el erasmismo, punteando estas mismas antes citada y acabando en un neoestoicismo próximo a todas ellas, de una u otra forma, a partir de la exaltación de valores morales, políticos y vitales comunes en contra y a pesar de Maquiavelo.

El libro se articula en tres partes, Tácito, Tacitismo y Tacitistas que plantean las líneas naturales de seguimiento y vertebración de esta importante tradición y de tan profunda influencia en el ámbito intelectual, también en el vital piensan los editores, español.

Dos trabajos de carácter “latinista” abren la obra. El primero del que ha sido durante muchos años profesor de la Universidad de Sevilla y autor de diversos e importantes trabajos sobre el propio

Tácito, el profesor B. Segura Ramos; el segundo por el reconocido traductor de las obras latinas de G.B. Vico y experto conocedor de las tradiciones en las que bebe y desde las que crea el autor napolitano, el doctor Navarro Gómez.

El primer capítulo, “Introducción a Tácito. Tradición y aportación personal del historiador a la historiografía romana”, se abre con la pregunta epistemológica mas elemental, ¿Quién es Tácito? Y a través del trabajo se plantea mejor, no ya la despersonalización de la tradición que se sostiene en Tácito, pues “no sabemos con certeza dónde ni cuando nació Publio (o Gayo) Cornelio Tácito ... ignoramos igualmente la fecha de su muerte” (p. 11), sino las propias direcciones que sigue su pensamiento y tradición a partir de la consideración crítica de cómo surge y constituye la historiografía romana, qué fuentes originales utiliza el autor en sus principales ámbitos creativos, los *Annales*, las *Historias*, sin obviar también las fuentes secundarias (memorias, biografías, autobiografías, cartas y discursos del tiempo, inscripciones e información personal escrita u oral) cuyo uso va a determinar las características de su singular y propia historiografía.

Una historiografía que si bien, no podía ser de otro modo, comparte rasgos con una tradición historiográfica tópica, la romana, siendo, en realidad, usada para “contar una historia muy diferente y de manera muy diferente” (p.22). Precisamente algunos de estos aspectos tópicos compartidos (la comprensión literaria, dramática en su caso, que no científica; la intención político moral plasmada en un estilo), le van a proporcionar posteriormente la apreciación y la fama así como la capacidad de influir y proyectar sus inter-

pretaciones históricas y políticas sobre el pensamiento posterior.

También se destaca el carácter renovador de la lengua latina (gramática, orden sintáctico, elección de vocabulario) que supondrá la obra tacitea, que si bien, y paradójicamente, como historiador no pasa de la mediocridad (p.31) como escritor llega a alcanzar cotas de excelencia. Esto lleva al autor a plantear como brillante corolario de lo expuesto, la dimensión “humana” del romano que se podría sintetizar en los siguientes términos. Una escritura apasionada, atravesada por la “necesidad de reivindicarse a sí mismo y a sus amigos” que expone las contradicciones interiores del autor que convierte a los *Anales* en «una gran obra de psicoanálisis, es decir de “autoanálisis”» (p.34). Y arguye Segura Ramos, utilizando diversas críticas consolidadas que “Tácito no es republicano [...] sino un oportunista”, “sigue una vía intermedia entre la rebelión y la adulación... amén de imperialista, conservador, pesimista”, que “aceptaría el principado, sí, pero con desgana... y que Tácito sería un hombre sin ilusión, amargo y pesimista” (p.35).

¿Qué queda pues del carácter primigenio del autor, tanto a nivel personal como institucional? La realidad de un hombre, un noble, que vivió para sobrevivir en tiempos despóticos y tumultuosos, probablemente “enemigo del régimen imperial, aunque prospera y colabora con él”, “decepcionado” también por los que “le parecieron muy buenos (los Antoninos)”, “acepta colaborar con un gobierno representado por un tirano” y mantiene una actitud manifiestamente ambigua ante quienes provocan, niegan y resisten hasta la muerte a la tiranía. Y no es contradicción su decidido racionalis-

mo y objetividad históricos con su medida ambigüedad para con la filosofía griega que extiende hasta los propios griegos y prolonga ya decididamente de forma negativa hasta los judíos.

Inevitablemente imperialista, “al igual que los romanos en general” (p.37) *virtus* significa también “lo que para todo romano: cualidades humanas del espíritu” (p.38), y si hay algo que realmente detesta es la hipocresía hasta recorrer obsesivamente su obra este rechazo.

Llegados a este punto, ha quedado explícitamente entreabierto la respuesta a la pregunta elemental, básica, primera, esencial, que configura tanto el plano, histórico, como el psicológico, como el político y en definitiva el vital, que presentaba este trabajo ¿Quién es Tácito?

El trabajo de F.J. Navarro (“Rasgos directos y latentes del *ius gentium* en Cornelio Tácito”) nos introduce directamente y de forma bastante completa, es decir tanto desde el punto de vista jurídico como del histórico-psicológico y literario, en los aspectos más originales de una consideración del *Ius Gentium*, y a través de este, “en el análisis psicológico y moral” del mundo bárbaro, “de las gentes ajenas a Roma” (p.42).

Se trata, ante todo, de determinar claramente qué se debe considerar derecho de gentes y a quién se debe aplicar, pues desde los tiempos más antiguos se ha excluido “a quienes aún no han llegado a un suficiente grado de humanidad” (p.43).

Se abre así una tradición inaugurada con la edición de Lipsio de la obra de Tácito (1574) y su difusión por toda Europa que va a generar interpretaciones

muy variadas que comprenden desde la realidad al ámbito del deber ser, desde un tacitismo negro caracterizado frente a uno rojo hasta interpretaciones prehobesianas, no sólo de la naturaleza humana sino del papel del derecho de gentes dentro de las complejas relaciones que toda constitución imperial mantiene con los pueblos y naciones que domina y se relaciona.

Tomando como punto de partida “las primitivas costumbres y virtudes de Roma afines en buena medida a las de otros pueblos” (p. 46), lo que subyace es la consideración de una naturaleza humana común facilitadora de un *ius naturale gentium*. Lo que esto significa, tanto para el Príncipe como para el Pueblo, es una naturaleza compartida, que en términos políticos se traduce en la exposición objetiva de lo que es la tiranía y el modo de sobrevivirla sin resistirla “como si de una calamidad natural se tratase” (p.47), en cuanto los vicios y la maldad son elementos inherentes y configuradores de una naturaleza humana común.

Se nos presenta así, un Tácito precursor de Hobbes en la consideración política de lo que es el hombre, que a través de la cultura y la sociedad (religión, matrimonio, sepultura) como constantes presentes en multitud de pueblos y naciones de usos y costumbres distintas, va a dar lugar a la evolución desde un derecho natural de gentes a un derecho de gentes históricamente recogido en leyes políticas positivas.

El autor siendo consciente de la dificultad histórica de trazar inequívocamente los límites entre el derecho natural y el derecho de gentes, fundamenta el trasvase de elementos del derecho natural

al de gentes, en la obra de Tácito, de modo que el derecho de gentes no solo acogiera el derecho natural en su aplicación concreta al sujeto, sino que su función iría orientada “a cubrir las necesidades y utilidades humanas” (p.53), en una tradición que recorre el pensamiento y la obra de Horacio, Epicuro, Maquiavelo, Hobbes, Spinoza Bayle o Pufendorf. Esto permitirá al autor plantear también el *ius inter gentes* (derecho positivo semejante al derecho internacional público actual) y establecer los fundamentos del *ius gentium* en el consenso y la costumbre universalizándose éste precisamente con la caída del Imperio en su condición de derecho supletorio frente a las legislaciones particulares propias surgentes, y mostrando su coexistencia histórica, fundados ambos en el derecho natural “que se remonta a la antigua razón natural... subyacente en todos los hombres” (p. 60).

Asentada la existencia, en el pensamiento de Tácito, de “un derecho de gentes en su mas plena acepción etimológica” (p. 62) y repasando hermenéuticamente y con perspectiva viquiana los textos originales del romano, Navarro concluye «que muchos de los tratado acerca del *ius gentium* viesen la luz bajo el nombre del “derecho de guerra» en cuanto el derecho de la guerra y de la paz es derecho de gentes ya que Roma siempre consideró la guerra un medio, probablemente el mas efectivo, “para la resolución de los conflictos jurídicos entre Estados” (p. 63).

El artículo del Catedrático de la Universidad de Sevilla y experto en Filosofía Política P. Badillo O’Farrell (“Retorno al tacitismo y la Razón de Estado”) abre la parte dedicada por los editores al Tacitismo. Como muestra de forma clara

y rigurosamente justificada Tacitismo y razón de Estado son términos indisolublemente unidos a partir de la constatación de que desde la Roma mas antigua “hay vestigios de que el *interés* o la *utilitas* son conceptos esenciales para comprender la actuación de los gobernantes” (p. 75), por supuesto, no motivados, o al menos no únicamente, por lucros particulares, sino por la *salus rei publicae*, basamento del posterior desarrollo de la doctrina política romana.

A partir de la “recepción” europea y española de la obra de Tácito, que converge en el tiempo con el paso del momento histórico de la constitución de los Estados modernos al siguiente, en el que estos primeros Estados nacionales disputan entre sí, tanto por la apropiación de nuevos territorios y partes del mundo, conocido e ignoto, como por la defensa y sostenimiento de una nueva fe, creencias variantes por las que merece la pena matar y morir, a partir de esta recepción española, decíamos, se genera una peculiar propia y necesitada interpretación del pensamiento de Tácito a partir de la influencia del pensamiento de Maquiavelo y especialmente del *maquiavelismo*.

Ello va a suponer un análisis del acontecer político en términos crudamente realistas, por parte de los teóricos españoles de la época, que en un contexto de reformas y contrarreparos se imponen la necesidad de no desligarse del todo de la figura de los espejos de príncipes, en un entorno en el que el mundo total es un escenario en el que cada actor tiene su papel, que protagoniza a través de “pliegues, metáforas, símbolos” (p. 80) propios.

Va a ser precisamente esta forma “interpretada” de analizar la política lo que posibilita la aparición de dos arquetipos instrumentales teórico-prácticos (*emblemata* y *exempla*) que pretenden revelar el mundo y el mundo político desde una perspectiva científica.

Presentado y expuesto de forma tan sugestiva el núcleo de la problemática, se trata a continuación de determinar la deriva de un pensamiento abierto, realista e ingeniosamente científico, que permite de hecho la convivencia equilibrada de ambas corrientes de pensamiento a una nueva situación epistemológica y necesitadamente vital en la que “desaparece” la influencia del florentino sustituyéndose, no precisamente de forma sutil, por la mas razonable y pudorosa autoridad de Tácito y sus interpretes, en un curioso proceso de retrodicción o inversión histórica que pretende volver de una actualizada *Razón de Estado* a una *razón de estado* anterior, o en términos mas ingenuamente moralistas, pasar de una *mala* “que será la que sirva al dominio desnudo” a “otra *buena* que sirve a algún fin legítimo” (p.86).

Asentados los pilares fundamentales del Tacitismo, su contexto político religioso y geográfico, la Contrarreforma y un Mundo nuevo, y su manifestación mas acabada, la *Razón de Estado*, resulta lógico, visto con perspectiva, el realineamiento de los autores españoles en pos de Tácito, y sus temores eternos, manifestados en el repudio del pensamiento maquiaveliano, respecto a la realidad política que debían enfrentar, sostener un Imperio con la fuerza de una moral dos veces reformada.

Y en un ejercicio de destacada sistematicidad y claridad muestra Badillo

como el tacitismo, sobre el cual se puede construir la buena, mas que nueva, razón de Estado, genera también la necesidad de estipular las dimensiones constituyentes de una ciencia política basada en la experiencia que proporciona la explicación y aplicación de la historia, permitiendo no perder de vista un horizonte moral mediado por la “prudencia de Estado”, ciencia política aunque “ciencia de contingentes” que no es sino “arte de las artes y ciencia de discursos prudentes” (p.108).

El siguiente trabajo, de la Doctora en Historia Sandra Chaparro, (“*Exemplum*. Tácito y la Historia ejemplar providencialista”) incide de forma eficaz en uno de los planteamientos esbozados anteriormente como es el modelo ejemplar (*exempla*) providencialista en cuanto forma de hacer historia, pues “Tácito no era un teórico político sino un historiador”, como método de construcción de la ciencia política, si bien “los tacitistas dicen buscar la auténtica esencia de lo político y los principios de acción que rigen la vida pública” (p.119). Progreso y decadencia, tiempo cíclico y tiempo lineal, van a ser los dos polos fundamentales sobre los que levantar una interpretación del acontecer histórico de la humanidad y del carácter que a partir de esta interpretación van a adquirir las ciencias particulares que sobre la historia se pueden constituir, especialmente la ciencia política “capaz de producir un sistema de principios y reglas universales obtenidas a partir de la experiencia política del pasado” (p.120).

Chaparro profunda conocedora del pensamiento de Maquiavelo, sitúa en este la fundación de una historia científica que, no obstante, siguiendo a Livio, usará una importante cantidad de *exempla*, en la

intención de mover a los lectores a una determinada actuación, persiguiendo el entendimiento del lector con las circunstancias vitales de los protagonistas o situaciones socio-políticas parecidas a las vivenciadas por el autor.

Y es tal la intensidad de esta intención que el cristianismo, su desarrollo en el campo de la historiografía, va a marcar un universalismo tendente a situar toda acción y la posibilidad de sus efectos en el Plan Eterno de Dios, en el que todo los hombres de cualquier tiempo tienen cabida. Por supuesto, las derivaciones políticas y didácticas vienen de suyo, entendiendo la acomodación del desarrollo de cualquier forma política en el Plan de la Divina Providencia como producto de la acción divina, no solo en campo de la naturaleza sino también en el de la historia humana.

Por supuesto, la actitud que se sostiene ante o frente al pasado responde a la concepción fenoménica de la historia. Y aquí, ante tradición o progreso, cada una de las elecciones genera interpretaciones en cascada diferenciadas que recogen determinadas formas de compartir el mundo y convivir socialmente, lo que ayudaría a determinar un futuro, desde su momento originario dejado en las manos de Dios o mas expuesto a la actuación tentativamente racional del hombre a la búsqueda de una constante a emular, difícilmente repetible en los mismos términos y circunstancias.

En definitiva, el carácter modélico no solo afirma el potencial didáctico de la acción, sino que, sobre todo, manifiesta una densidad semántica y metafísica abierta a la pluralidad experiencial histórica, que bordea, por su profundidad, «un

acto poético que funciona como elemento “metahistórico”» (p. 139). La acción ejemplar es un destilado que recoge creencias y opiniones, nos ayuda a establecer con garantías procesos electivos que consolidan el carácter proporcionando estabilidad y certeza, que solo nos proporcionará conocimientos si nuestros deseos y elecciones suponen y permiten la realización de la regla, “portador vivo de la norma: *lex animata*” (p.140). Y en cuanto se trata de alcanzar además de la inteligencia la sensibilidad y las emociones que determinan en muchas ocasiones el significado de nuestro actuar, y actuar en política, pues “el horizonte político de toda comunidad depende de esa estructura de sentido compartida por sus miembros” (p. 140).

Si bien a lo largo de todo el libro y en los distintos capítulos sobrevuela de forma amplia y explícita la relación e influencia del pensamiento de Maquiavelo en las construcciones teórico-políticas tacitistas de la época, el artículo del otro editor, especialista también en Maquiavelo y profesor de la Literaria hispalense, M.A. Pástor Pérez (“El pensamiento político clásico español entre el premaquiavelismo y el tardotacitismo”) afronta directamente lo que podríamos llamar el cronograma y las fases de la mutua influencia y acción positiva a través de las cuales el pensamiento de Maquiavelo y el de Tácito, se entresolapan, convergen, se identifican, para, finalmente separarse y diferenciarse, mas intencionalmente que efectivamente, quedando uno proscrito y anatemizado, y el otro como referente intelectual y vital de una forma de hacer y entender la Política *según el acontecer de los tiempos*.

El punto de partida del autor es la demostración del carácter científico de un tipo de conocimiento emergente que se plasma en el hacer político. En la tradición española el eje sobre el que se constituye este nuevo tipo de conocimiento es, originariamente, Maquiavelo y su obra, que en un extraño proceso de aplicación moral católica y de solipsismo autárquico reniega de la modernidad que el florentino representa, y deriva hacia la asunción de parecidos presupuestos, si bien ahora justificados o legitimados en la influencia de la obra de Tácito reeditado por Lipsio. Otros problemas de índole geoestratégica (la construcción de un Imperio que duda en la asunción de su identidad) y social (difíciles circunstancias económico-vitales) se van a añadir a este rechazo y sustitución de fundamentos políticos-morales.

Por ello, M. Pastor Pérez insiste en la necesidad e importancia del elemento lingüístico distributivo temporal (previo y post) frente a los –ismos [“tendencias, interpretaciones, visiones, aproximaciones, modos o escuelas, no siempre innovadoras” (p. 147)].

Se trata, por tanto, de fundamentar el carácter científico del conocimiento político y sus fuentes principales, la historia como experiencia en cuanto son dos “aspectos de una misma realidad”, nuevas necesidades morales derivadas de nuevas y diversas prácticas sociales y políticas, la secularización presente como método en todos los ámbitos teórico y prácticos de la producción humanas, las nuevas propuestas de la filosofía y la ciencia.

De forma destacada y precisa, el autor da cuenta de la aparición, incardinación o recepción del pensamiento y la

obra de Maquiavelo en los anaqueles conceptuales e intelectuales de los teóricos españoles de la época. Y si difícil y dilemática va a ser esta recepción, mas difícil se mostrará el desarrollo de los correspondientes -ismos que enfrentará, en definitiva, la principal variante del maquiavelismo (el anti- maquiavelismo) con el Tacitismo emergente para hacer extensivo un rechazo a “los Políticos”, es decir, a una forma nueva de hacer y pensar la Política.

Esta recepción, que dificulta la determinación de «quien es tacitista de pura cepa y quién “maquiavelista disimulado”» (p.164) va a permitir la exposición del pensamiento y la obra original y genuina de Tácito, acogida inmediatamente por sus interpretes como *auténtica actitud política* mas que “doctrina política o una técnica historiográfica” (p. 165). El posicionamiento interesado respecto a lo que Tácito dijo o llegó a decir va a permitir armar el andamiaje tardío de un Tacitismo español que como expone el autor ya viene marcado por su propio interés. «Antes de leer a Tácito ya son tacitistas, entienden y acogen su estilo literario, histórico, psicológico y político, porque antes han acogido indirectamente sus máximas a través de Lipsio y demás.»

En definitiva, el problema parecía ser, si tras la ejecución de las acciones políticas inteligentes y eficaces estaba Maquiavelo y sus secuaces (la mala razón de Estado) o Tácito y sus interpretes, o era preferible ajustarse a la moral católica contrarreformada (la buena razón de Estado), en cuya fundamentación difícilmente se encontraría a Maquiavelo y si quizás al tacitismo. Se trataba de no ser seguidores de Maquiavelo ante todo y al mismo tiempo exponer ideas parecidas

desde la mas irreprochable ortodoxia católica, cosa que parecía poder conseguirse siguiendo a Tácito.

Por supuesto la controversia sobre la razón de Estado y su uso correcto debía de ser una constante presente en la política de la época para una “Monarquía elegida por Dios para salvar y dirigir el mundo en la verdadera fe universal y única” (p. 177). Esta “elección” divina, obviamente, debía conducir también la dirección y el sentido de las reflexiones filosófico-políticas de la época a fundamentar en un Tácito providencialista convertido, probablemente a su pesar, en Tacitismo como aceptación desgarradora de la modernidad, demasiado cauteloso ante el futuro, receloso del saber científico que dibuja un mundo diferente, aprensivo ante la capacidad humana de crear y desconfiado respecto a la competencia del hombre moderno de elegir su vida. Y si bien esto no era Tácito sí que era lo contrario del sentido de la filosofía de Maquiavelo.

Lo visto hasta ahora deja claro, de cualquier forma, la presencia que tiene Maquiavelo como límite o referente dentro del ámbito conceptual del Tacitismo y las interpretaciones de la obra de Tácito. Una obra que viene marcada por la edición que de ella hará Justus Lipsius y que abre el conocimiento, difusión y exégesis y acomodación del pensamiento del romano a las realidades políticas surgentes en Europa a partir del descubrimiento de un nuevo mundo y las tensiones agónicas generadas por sistemas diferentes de creencias y convicciones religiosas. El otro extremo de este arco conceptual lo limitará la tradición, y en este contexto se enmarca el estudio de Joaquín Abellán (“El concepto de prudencia en Justus

Lipsius: entre la tradición y el maquiavelismo”) respecto al concepto de prudencia, de carácter originariamente tacitista, en Lipsio y que abre la tercera sección del libro dedicada a los Tacitistas.

La consideración de este humanista holandés como mucho más que el simple editor de la obra de Tácito, le sirve al profesor de la Complutense para dibujar las trazas de un Tacitista, habría que decir, probablemente, que el primer Tacitista en sentido moderno, a la búsqueda de un sentido superador, casi dialéctico en cuanto complementarios, de la crudeza, aparentemente antinatural, del realismo que Maquiavelo introduce en el ámbito del conocimiento político y que va a marcar la elaboración de los teóricos modernos sobre la ciencia política.

¿Qué buscaba Justus Lipsius en Tácito? se pregunta Abellán. Y después de varias aclaradoras páginas en las que repasa el carácter de la obra de Tácito, sus enseñanzas, sus análisis, sus propuestas concluye con un concepto realmente moderno, como es el de utilidad. “La historia que contaba Tácito le parecía más útil que la de Tito Livio (p. 196) ... Tácito es un gran y útil escritor (p.197) ... Es esta utilidad de la información histórica lo que Lipsio valora en Tácito (p.198)”. Solo desde esta consideración se puede pretender aspirar o llevar la conducción del Estado por lo que “el concepto de prudencia es el concepto angular” de toda elaboración científico política.

Será, pues, a partir del concepto de prudencia y desde la tradición aristotélica, junto con el concepto de virtud, que se pueda constituir un “conocimiento prudencial” que, no obstante su falta de carácter científico, sí puede guiar un

método de aproximación para discernir entre los conocimientos relativos al mundo de las acciones humanas, cosas humanas y divinas, militares, asuntos internacionales y demás. Evidentemente, a quien esto afecta es al príncipe como gobernante, que en una descripción de resonancias profundamente maquiavelianas, levanta su conocimiento político y su eficacia y utilidad sobre dos pilares fundamentales, “de su conocimiento del pueblo y del conocimiento de las características de su reino” (p.204).

Asentadas las condiciones del conocimiento a dominar por el príncipe, será en el ejercicio virtuoso de ese conocimiento, en la virtud, “un afecto loable y útil para el gobierno (*imperium*)”, donde radica “la fuerza del poder del príncipe” (p. 205) que se manifiesta en *benevolentia* y *autoritas* a desarrollar, a su vez esta última por variados y procelosos caminos o vías. En definitiva la misma complejidad del ejercicio virtuoso de la acción política lleva a Lipsio a plantear y así lo recoge Abellán, la posibilidad y los casos en los que esa posibilidad pasa a ser efectiva, del uso de la “prudencia mezclada con fraude” por parte del príncipe. La derivación de esto es un terreno límite y difuso en el que Lipsio no se atreve a llegar hasta las consecuencias finales de ese uso, si bien cree oportuno que pueda ser usada por el príncipe, según las condiciones de la época que le tocara gobernar, cambiando el fraude por utilidad, en una nueva ecuación en la que la acción del que gobierna puede basarse en la “prudencia y la utilidad” en un círculo que se quiere virtuoso en cuanto la honestidad debe estar constantemente presente. El holandés, aunque no explica como resolver el encuentro de la honestidad con la utilidad, establece

una gradación respecto al efecto de los distintos tipos posibles de fraude, algunos tolerables y otros inadmisibles, pero todos, concluye “consecuencia de que los gobernantes se hubieran apartado de Dios, por lo que éste les ha enviado castigos y aflicciones, y aún les enviará más” (p. 214).

Lipsio siendo al mismo tiempo maquiavelista y antimachiavelista, y en ambos casos moderado, quiere conjugar la guía de la prudencia en la conducta del gobernante con el entorno realista que resalta el bien de la comunidad no sólo como derecho sino como deber, estableciendo una doble moral en quien ejerce el gobierno, la pública y la personal, pero en realidad lo que subyace es la tensión no resuelta entre la modernidad inaugurada por Maquiavelo y la tradición en la que quieren encarnar a Tácito.

También dentro del apartado de Tacitistas, ahora incardinado en la emblemática y libros de *Loci Communes*, la avezada estudiosa de Tácito, Beatriz Antón (“Tacitismo, emblemata y *loci communes*”), va a mostrar la influencia inicial y su proyección a través de la edición de la *Opera* preparada por Andrea Alciato. Las propias notas del jurista moderno al texto del historiador romano van a contribuir a la temprana inserción en la España de la época, a través de una variante literaria especialmente receptiva y receptora a formas especiales de proponer información, “los tratados *de regimine principum* en imágenes” (p. 220). Si bien la composición parece centrarse alrededor de la segunda década del Siglo XVI, la aparición impresa del *Emblematum Liber* no va a suceder hasta 1531, convirtiéndose en el referente de toda la emblemática posterior, si bien va a recoger producciones

variadas y de distinta procedencia de *emblemata,s* entre las que resaltan por su número y su alcance, los *emblemata politica*. Es tal la producción del género que va a dar lugar a los libros de *loci communes* “a la manera de Lipsio ... para guiar al príncipe del incipiente Estado Moderno ... construyeron también sus obras mediante severas y concisas máximas, seleccionadas e incluso manipuladas” (p. 225).

Entre estos *loci communes*, Beatriz Antón, nos destaca *Emblemata centum regio politica* de J. De Solórzano, obra “primera de un autor español, compuesta en latín y publicada en España” (p.228). De forma brillante la profesora Antón nos relata los difíciles caracteres de la exposición del Solórzano, a pesar de la admiración provocada por la obra. Compendios, anotaciones, aportaciones, citas, sentencias, ejemplos, misceláneas, florilegios, como método habitual culto de trabajo, obviamente, tenía que hacer aflorar a Tácito o al menos al tacitismo, al que se acerca la autora en perspectiva filológica. Muy buena conocedora de la presencia de Tácito, muestra analíticamente las casi doscientas referencias a Tácito vertidas a lo largo de las ingentes páginas del Solórzano, que “no siempre procedían de una lectura directa de las obras taciteas” (p.235), forzando y alterando muchas de las propias citas, descontextualizadas, de Tácito, por lo que su intención, la de la autora, es priorizar los textos frente a las elaboraciones políticas del autor. A través de un exhaustivo trabajo de exégesis y de comparación, nos va mostrando los referentes (*loci communes*), desde los introductores del tacitismo en España (Alciato, Guicciardini, Ammirato, Botero, Boccacini, Malvezzi, Mureto, Bodino, Lipsio y Bernegger) hasta la producción de Saave-

dra Fajardo, no directamente taciteos sobre los que Solórzano construye su vasta obra.

En definitiva, deja patente la dificultad de rastrear originalmente a Tácito en la literatura política ante las circunstancias que “hacían extremadamente difícil, cuando no imposible, identificar una colección determinada como fuente directa de una cita concreta o de un pensamiento” (p. 259) y dejándonos, ahora sí de forma directa, ante tres preciosas reproducciones del libro de Solórzano, Portadilla, Emblema 51 y Emblema 88.

A otro adscrito tacitista esta dedicado el siguiente capítulo de la obra («Un breviario tacitista para gobernantes: *La doctrina política civil* de Eugenio de Narbona», del profesor Javier Peña, profundo conocedor de las distintas vertientes del pensamiento de Tácito en su relación con el pensamiento español. Aun considerando que no sería una de las obras más importantes de las elaboraciones políticas del Barroco español, sí que representa vivamente la teoría política hispana.

J. Peña resalta un elemento de comprensión que sin duda la hermenéutica moderna considera fecundo y operativo. Su proceso de contextualización. Si bien la edición normalizada es de 1621, su aparición data de 1604, constituyendo, sin duda, una de las primeras manifestaciones sistemáticas del tacitismo español, y como tal, censurada e incluida en el Índice. El expurgo consiguiente es lo que forma el cuerpo central de la edición aparecida, más o menos despejado de rasgos maquiavélicos. «Si descontamos esto, se puede decir que disponemos de la obra tal y como la concibió su autor» (p.270). También su contexto vital puede contri-

buir a aclarar las circunstancias de gestación conceptual y adaptación histórica a la realidad política del momento. Sacerdote, experto en derecho canónico, emparentado con juristas ilustres y próximo a la realidad política gracias a su relación con la nobleza a través del Duque de Sessa.

Por ello, la finalidad última de su breviario de doctrina político civil será mostrar a los altos cargos de la administración del Estado emergente, antes que al rey, las condiciones de ejercicio más efectivas y eficaces, mejores, para la práctica y formación tanto del consejero como del propio príncipe. Este carácter, junto a su brevedad intencionada, su lengua vulgar y el uso de aforismos explicitan, ante todo, la intención del autor. Si añadimos la influencia de Lipsio cerramos las circunstancias que nos permitirán entender mejor la oferta, la entrega y la inserción en una tradición caracterizada y definida por los seguidores de Tácito. Narbona además de recurrir al mismo Tácito, se mueve entre otros tipos de tradiciones, desde la filosófica e historiográfica clásica hasta la historiográfica moderna y la evitación de la tradición bíblica, la historia sacra o desarrollada por los fundadores de la Iglesia.

El resultado, no podía ser de otro modo con estas fuentes, será la propuesta de una política racional y realista adecuada a las demandas de su época, «un saber político, una ciencia o arte del gobierno» como respuesta a la crisis vital en la que abunda España.

Distinto problema es la determinación de los límites de ese saber, su naturaleza efectivamente científica, que aunque ligada al ejercicio activo del príncipe, se centra no en su excelencia

moral, sino en su virtud política, «el conjunto de cualidades necesarias para alcanzar la eficacia política» (p. 279), que de alguna forma debe extenderse también a los funcionarios, a elegir según criterios de eficacia probada y con buen conocimiento “de la sociedad y de los súbditos” del Príncipe. En definitiva, un administración que ayuda, pero nunca sustituye al gobernante.

Un último referente tenía que plantear la relación entre el Estado y la Iglesia, o más activamente entre el ejercicio de la acción política y su hipotética necesidad de adecuación a normas y principios morales basados en la religión. De nuevo “la solución” no pasa sino por la comprensión de las condiciones reales, no las imaginadas ni las deseadas, de la política, y sobre ellas adecuar el ejercicio práctico efectivo. Dilema difícil de resolver que apela a una afirmación de la justicia que, no obstante, se puede gradar en función del interés colectivo, la capacidad y límites del ejercicio del poder, la forma de presentarse la ocasión y la aceptación de la responsabilidad por parte del príncipe en cuanto debe renunciar a consideraciones éticas particulares y afrontar siempre, incluso como sujeto moral, la prevalencia del interés político.

Cierra esta tercera parte dedicada a los tacitistas el artículo de M. Santos López, experto conocedor también de la época española y la obra tacitea, sobre «El tacitismo en “Los escolios a las memorias de Felipe de Comines” escritos por Juan de Vitrián» con el cual quiere presentar el tacitismo que planea en toda la obra de este autor”. De nuevo, consideraciones contextuales que van a permitir no solo destacar la influencia determinante que el pensamiento de Tácito ejerce

en el panorama intelectual español sino también y completando una relación inversa, en ambos sentidos, la construcción determinada de los teóricos políticos españoles a partir de Maquiavelo y secuaces, Séneca y el neo-estoicismo, el Cristianismo y el Erasmismo. Y aquí, resalta según Santos López, Juan De Vitrián.

De nuevo, el intento de nuestros teóricos, desconcertados ante la proyección universal del Estado monárquico español y ajenos a consideraciones naturalistas o realistas respecto a la nueva realidad política, necesariamente han de desembocar en una comprensión que rechaza la independencia de lo político frente a lo religioso, predominando siempre, en caso de conflicto, la autoridad de la Iglesia, única institución capaz de orientar el funcionamiento de la única buena razón de Estado que procure la felicidad de los gobernados.

Para Santos López, tres pilares fundamentales sostienen las construcciones teóricas de un saber político cuya finalidad se sitúa más allá de la propia vida de los ciudadanos. Estos serían el Erasmismo, el Tacitismo, a través del cual se actualiza, no obstante intentar obviarlo, todo el pensamiento de Maquiavelo y los maquiavelistas y el Neoestoicismo. Cada corriente va a aportar un elemento propio y diferenciador. La proyección civil del erasmismo, la necesidad de adecuar la teoría a las vicisitudes de una monarquía inmersa en dificultades, conscientes de la necesidad de actuar de forma positiva y efectiva, a partir de la observación y descripción veraz y realista de los hechos, reconociendo la naturaleza humana y su carácter de modo concreto pero proyectado en la acción universal del monarca, penetrado todo ello de una

visión que transforme la decadencia y la degradación de la vida en ideal estoico, cuando no ascético, que permita reconocer las vidas ejemplares y su papel en la historia.

Y aquí entra en juego, *Las memorias de Felipe de Comines*, traducidas y escoliadas por Vitrián, obra en la que concurre “buen autor y buen sujeto” que caracteriza como “ingenioso, político pío y cristiano, descubridor de secretos, y verdades” al primero, e identificando “la historia de los Reyes de Francia, Luys y Carlos, padre e hijo” (p. 300) como segundo, y no nos puede sorprender, y así lo reconoce el autor aragonés, que sus comentarios ocupen más páginas que los del propio historiador francés. Sus comentarios al margen, inspirados en los clásicos, que también conocía tan bien por su formación, que favorecerá el replanteamiento de los hechos históricos españoles y europeos recientes, su metodología, todo ello unido, permite a Santos López afirmar “sin duda alguna, que el clérigo aragonés es el mejor autor en el que puede encontrarse una síntesis de lo que fue el tacitismo español, y ello por muchas razones” (p. 305). Y expone varios términos concretos que harían de Vitrián el más cualificado representante de ese tacitismo propuesto. Estos conceptos serían, *Estado, razón de estado, Historia, Virtudes, Educación del Príncipe, Simulación, disimulación*. Con ellos, en realidad, analizados en términos políticos, parece proponer los elementos fundamentales de toda una teoría política que permita al Estado a través de la razón de Estado y el conocimiento de la Historia, mediante el ejercicio de la virtud, no entramos ahora en el carácter civil-político o ético-religioso, de esa virtud, por parte de un

Príncipe educado en la buena razón de Estado, el ejercicio del arte de la simulación/disimulación. Y todo ello en el entorno de un Neostoicismo que de cuenta del despoblamiento de las ciudades y el emprendimiento de guerras difusas que desangran al país y que no obstante, en su condición de clérigo antes que historiador, “cuando ha de tomar una decisión que enfrente al poder civil y al eclesiástico no dudará en seguir al segundo” (p.325).

Se cierra así, una atrayente obra colectiva, sobre una de las figuras más inspiradoras de una amplia tradición histórica y política española que permitirá proyectar las tesis no solo de Tácito, sino también las del maquiavelismo y su complementario anti-, el erasmismo, el neostoicismo, sobre las circunstancias vitales y sociales de la realidad política imperial española del momento, abriendo además nuevas vías, nuevas aproximaciones, nuevos métodos, al estudio y al ejercicio de la política moderna.

Atentamente leída, la obra manifiesta una continuidad y unidad en la doble vertiente crítica y sistemática, entre todos los artículos, no buscada, a veces parecería incluso forzada *a contrario sensu*, que la impregna de unos brillantes niveles de re-descubrimiento, de puesta al día para la y en la comprensión de la política, desde una vertiente que busca la autenticidad y la solidaridad y al mismo tiempo la eficacia y la validez en una época de difícil y conflictivo ejercicio. Prácticamente los mismos fines que varios siglos después seguimos persiguiendo.

